



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA

Medio de Control: NULIDAD SIMPLE  
Radicado: 20-001-23-33-000-2021-00062-00

AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal administrativo del Cesar, por medio del presente, avisa a la comunidad que dentro del Medio de Control de NULIDAD SIMPLE, promovido por FRAYD SEGURA ROMERO, contra el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI-IGAC-, con radicación 20-001-23-33-000-2021-00062-00, la Magistrada Ponente, Doctora DORIS PINZÓN AMADO, profirió auto de fecha 15 de abril de 2021 que ordena admitir la demanda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5º. del artículo 171 del CPACA, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso, para que quien le asista interés, intervenga en el proceso, impugnando o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto demandado.

En Valledupar Cesar, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021), se expide el presente AVISO A LA COMUNIDAD, el cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, por la Secretaria del Tribunal Administrativo del Cesar.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de justicia. Piso 8º.  
[sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar

